



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO**  
**TRIENIO 2016 - 2018**



**DIRECCIÓN:**

**DESARROLLO**

**SERVICIOS**

**SERVICIOS:**

1. Se establece una comunicación cordial y de trabajo con las dependencias estatales y/o federales para el trámite y seguimiento de los programas de desarrollo en los campos agrícola, pesquero y forestal que puedan ejecutarse en el municipio.
2. Se brinda orientación para trámites relacionados con ejidos o parcelas.
3. Se establece acciones de divulgación, organización y ejecución en el municipio, de los programas de las dependencias estatales y/o federales.
4. Se fomenta el desarrollo agrícola, pesquero y forestal entre la población del área rural el Municipio.
5. Se auxilia a las autoridades federales en las campañas de sanidad Fito pecuarias; que lleven a cabo en el Municipio.
6. Se brinda capacitación de técnicas y sistemas que mejoren la producción agrícola, ganadera y forestal;
7. Se vigila la preservación de los recursos pesqueros y su desarrollo potencial productivo;
8. Se promueve la organización social y comunitaria de los productores en las diversas localidades del municipio, bajo un esquema de democracia participativa;
9. Se coordinan acciones en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo social productivo, establecido por el H. Ayuntamiento Municipal;
10. Se fomentan actividades productivas que permitan el incremento de los ingresos de personas, familias, grupos, comunidades, pueblos y organizaciones sociales y Productivas del municipio.
11. Se colabora con el Comité de Planeación Municipal y la Dirección de Finanzas, en la elaboración de proyectos para el impulso del desarrollo del campo y la zona urbana del Municipio.
12. Se brinda apoyo de mecanización agrícola.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO  
TRIENIO 2016 - 2018**



[Escriba texto]

**TRAMITES:**

1. Acudir a la Dirección de Desarrollo Municipal ubicado en Calle Ignacio Comonfort s/n (Palacio de los Deportes), Colonia Centro, Paraíso, Tabasco, para obtener orientación, asesoría y apoyo en las áreas agrícola, pecuaria y de pesca.

**REQUISITOS:**

1. Para los programas estatales y/o federales de desarrollo en los campos agrícola, pesquero y forestal que puedan ejecutarse en el municipio, los trámites son de acuerdo a lo requerido por las dependencias que lo promueven.
2. El trámite para acceder a los programas para el impulso del desarrollo del campo y la zona urbana del Municipio, establecidos en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL se requiere:
  - Solicitud de apoyo (original y copia)
  - Identificación oficial del solicitante
  - Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono) o carta de residencia expedida por el Delegado Municipal o la Secretaría del H. Ayuntamiento.
  - Número telefónico.